



AVANZANDO CONTRA EL HAMBRE

La lucha contra el hambre y la desnutrición se convierte en una prioridad ineludible en un país como Colombia, donde la desigualdad y la pobreza son problemas persistentes.

En este contexto, se destacan dos iniciativas parlamentarias por su potencial para cerrar las brechas de hambre en nuestra nación. Me refiero al proyecto de acto legislativo 04 de 2023, impulsado por el senador guajiro Alfredo Deluque Zuleta, y a la ley 2380 cuya iniciativa fue promovida por la representante cordobesa Saray Robayo Bechara. Ambas propuestas, aunque distintas en su enfoque, tienen el potencial de transformar la lucha contra el hambre en Colombia, asegurando que más personas tengan acceso a alimentos nutritivos y suficientes para garantizar que ningún colombiano pase hambre.

El proyecto de acto legislativo busca establecer en la Constitución Política el derecho a la alimentación adecuada; que no se reduce a estar prote-

gido contra el hambre, la desnutrición y la malnutrición, sino que también promueve condiciones de seguridad alimentaria, autonomía y soberanía en el territorio nacional. No hay duda de que es un gran paso hacia la protección del derecho a la alimentación, uno de los derechos humanos más fundamentales.

Por otro lado, la ley 2380 está centrada en promover la donación de alimentos aptos para el consumo humano a los bancos de alimentos constituidos como entidades sin ánimo de lucro del Régimen Tributario Especial. Además, establece incentivos fiscales para las empresas que fabrican alimentos, permitiéndoles aplicar un descuento en el impuesto de renta de hasta el 37% del valor donado en el año o período gravable, y condiciona que los alimentos donados deben cumplir con los criterios de calidad y seguridad establecidos por los bancos de alimentos. Es decir, no se trata de donar lo que no sirve, sino de donar lo que sea útil para alimentar a la gente.

Como se infiere, ambas iniciativas son complementarias y reflejan un enfoque integral para abordar el problema del hambre en Colombia: el proyecto de acto legislativo establece un marco constitucional para garantizar el derecho a la alimentación y, por otra parte, la ley 2380 proporciona mecanismos prácticos y tangibles para aumentar la disponibilidad de alimentos a través de donaciones y reducción de los desperdicios. En la práctica, al consagrar en la Constitución el derecho a la alimentación y promover la donación de alimentos en la ley, se estaría abordando el problema del hambre desde diferentes ángulos, ofreciendo soluciones prácticas y sostenibles.

Es un momento para celebrar y apoyar estos esfuerzos, reconociendo que la lucha contra el hambre es una responsabilidad compartida que requiere el compromiso y la acción de todos. Por eso, la implementación efectiva de la ley 2380 requerirá la colaboración de varios actores, incluyendo el gobierno nacional, los gobiernos departamentales y municipales, las organizaciones sin ánimo de lucro y el sector privado para garantizar que ningún colombiano pase hambre y que todos tengan acceso a una alimentación adecuada y nutritiva.

Ahora bien, en cuanto a la organización del pro-

ceso de donación de alimentos y su recuperación a través de los bancos de alimentos, es necesario reconocer el esfuerzo y la visión de la congresista Saray Robayo Bechara, militante en el Partido de la U, porque demuestra su compromiso con la causa de la seguridad alimentaria y es un ejemplo de la forma en que los legisladores pueden trabajar para mejorar la vida de sus conciudadanos en un país donde la desigualdad y la pobreza son desafíos constantes. Esta clase de iniciativas son esenciales para construir un futuro más justo y equitativo.

En el contexto político, con la representante Saray Robayo Bechara estamos ante una candidata con un futuro muy prometedor de cara a las próximas elecciones presidenciales. Una mujer que tiene juventud, carisma, fuerza, iniciativa, argumentos, votos y partido. Ha sido elegida como la mejor por sus mismos compañeros de cámara, fue la primera votación en el departamento de Córdoba con 120 mil votos y ahora se proyecta en el espectro de más de 10 millones de personas que pasan hambre en Colombia. La candidata ideal para conformar una dupla con la intención de ganar en 2026. ¡Ojo con eso!

Y como dijo el filósofo de La Junta: “Se las dejo ahí...”



**LUIS
ALONSO**

COLMENARES

  [Icolmenaresr](#)

 www.colmenares.com.co